



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN GENERAL EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE BOTAZO, BUENAVISTA, BREÑAS, MIRANDA Y MANUEL GALVÁN DE LAS CASAS, LA ESCUELA INFANTIL Y LOCALES MUNICIPALES.

Por la presente se le comunica que examinada la documentación general presentada por el licitador Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza S.L, para tomar parte en la licitación del servicio “**LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE BOTAZO, BUENAVISTA, BREÑAS, MIRANDA Y MANUEL GALVÁN DE LAS CASAS, LA ESCUELA INFANTIL Y LOCALES MUNICIPALES**”, se han detectado las siguientes deficiencias respecto de la documentación exigida :

- Se aporta Acta de Manifestaciones Notarial relativa a la declaración de no encontrarse en prohibición de contratar y hallarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, de fecha 1 de abril de 2016. Cuando en la cláusula 11.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se pide que el Acta de Manifestaciones ante notario público, sea referida, al menos a los seis últimos meses precedentes a la presentación de la documentación. Y la presentación de la documentación fue el 25 de noviembre de 2016.

Por lo que deberá presentar Acta de Manifestaciones ante notario público inferior a seis meses o cumplimentarlo en el resto de formas previstas en la cláusula 11.3 de los pliegos.

A fin que pueda subsanar la deficiencia apuntada, se le concede de acuerdo a lo previsto en la cláusula 16 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, desde el siguiente a la recepción, a fin que proceda a la subsanación de la deficiencia detectada, con apercibiendo de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Villa de Breña Alta, a 5 de diciembre de 2016
El Secretario de la Mesa de Contratación



SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.
C/ Viera y Clavijo23, 2º B.
Las Palmas de Gran Canaria